

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37299** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal n.º 362/2009, por sentencia de fecha 10-04-2012, dictada por este Juzgado y confirmada por la dictada por la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Jaén con fecha 24-07-20 12, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Matricería y Equipos del Sur, S.A. con CIF n.º A-23.464.019 y archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055304-1